

La educación cívica y democrática en las Américas en el marco de las Asociaciones de Organismos Electorales. El aporte del IIDH/CAPEL

Sofía Vincenzi
Tasheena Obando

Sumario:

- I. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Educando en derechos políticos.
- II. La educación cívica y democrática. Concepto.
- III. La incursión del IIDH/CAPEL en el campo de la educación cívica.
- IV. Creación de la estrategia de la educación para la vida en democracia en el marco de las asociaciones de organismos electorales.
- V. Desarrollo de una estrategia de educación cívica y democrática desde los organismos electorales.
- VI. Creación de las escuelas e institutos de educación en democracia en los organismos electorales.
- VII. Creación y administración de la Red Educación en Democracia.
- VIII. Temas abordados actualmente por las escuelas e institutos de educación de los organismos electorales.
- IX. Conclusiones.
- X. Bibliografía.

Recibido: 29 de mayo de 2017

Aceptado: 30 de julio de 2018

I. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Educando en derechos políticos

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) es una institución de naturaleza académica dedicada a la investigación, la promoción y la educación en derechos humanos. Fue creado en 1980 por un convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica.

La misión del IIDH es “Educar en derechos humanos y promover su respeto para contribuir a la consolidación de la democracia y la justicia en el ámbito interamericano en coordinación con los órganos del sistema interamericano, actores de la sociedad civil, la academia y el Estado”.¹

En la comprensión del estrecho vínculo que existe entre derechos humanos, democracia, y procesos políticos y electorales, el IIDH creó el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), como un programa especializado en derechos políticos. El Centro inició formalmente funciones en 1985, trabajando principalmente los derechos a la participación y al sufragio como derechos ciudadanos fundamentales.

De acuerdo con su estatuto, los objetivos que guían la labor del IIDH/CAPEL son la asesoría técnica electoral, la promoción de las elecciones y de los valores de la cultura democrática, y la participación política plena y sin discriminación alguna.²

En este sentido, los organismos electorales representan las instituciones idóneas con las que el IIDH/CAPEL debe aliarse, debido principalmente a su autonomía, sus funciones y competencias sin restricción, a diferencia de otras entidades estatales.³

Según su mandato, el IIDH/CAPEL brinda apoyo técnico y político para la construcción institucional y la consolidación de los organismos electorales, como agentes responsables de velar por la transparencia y eficacia de los procesos electorales. Pone énfasis en el desarrollo de capacidades efectivas para la organización de elecciones y la modernización de los sistemas electorales de la región, así como en la promoción de la educación

¹ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Educando en derechos humanos, promoviendo su vigencia marco estratégico 2015-2020*, San José, 2015, p. 11.

² Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Estatuto del Centro de Asesoría y Promoción Electoral*, versión revisada, San José, 1998.

³ Thompson, José, “La labor educativa en el marco de las competencias de los organismos electorales en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 14, segundo semestre, 2012, p. 18.

ciudadana, la participación política, los valores democráticos y la equidad en la contienda para la realización de procesos democráticos plenos.

II. La educación cívica y democrática. Concepto.

El vínculo entre los principios de la democracia representativa, el respeto por los derechos humanos y su importancia en función de la naturaleza del IIDH/CAPEL, requiere de una clara definición del término “educación cívica y democrática” para los efectos de este trabajo.

Inicialmente, se puede caracterizar la educación cívico-democrática, como una actividad que procura fortalecer la institucionalidad electoral (partidos políticos y organización electoral) y construir una cultura democrática que promueva valores como la solidaridad, la tolerancia, el pluralismo y el respeto a los derechos humanos, así como incentivar la participación política; todo lo anterior en orden a dotar de sostenibilidad a la democracia como régimen político y como proyecto de vida colectiva.⁴

Esta definición permite dilucidar su importancia no sólo en beneficio de los organismos, y en el marco de los respectivos procesos electorales, sino ir más allá, hacia la promoción de una democracia más sostenible e integral, tomando en consideración un aspecto más amplio del término que permite involucrar a los distintos actores en la conformación de una cultura democrática.

En la actualidad, al referirse a la educación cívica y democrática, se puede hablar de dos ámbitos: uno enfocado al desarrollo de conocimientos, destrezas y competencias vinculadas a la realización del proceso electoral, concretamente dirigida a funcionarios electorales, electores, partidos políticos, fiscales, observadores y ciudadanía en general. El otro se vincula con conceptos más generales de educación cívica, educación para la vida en democracia o formación en democracia, haciendo referencia al efectivo ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía.⁵

Ante la nueva realidad se confirma la necesidad de diseñar y poner en práctica una estrategia de políticas de educación y capacitación en valores democráticos desde las instituciones estatales, con el fin de que los ciudadanos conozcan y se apropien de sus derechos y deberes políti-

⁴ Sobrado González, Luis Antonio, “Educación cívico democrática y su abordaje a través del IFED”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 5, primer semestre, 2008, p. 3.

⁵ Picado Hugo y Aguilar Ileana, “Educación Electoral”, *Diccionario Electoral*, 3a. ed., San José, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, 2017, p. 343.

cos y así construir democracias más inclusivas, igualitarias, equitativas y transparentes.

De la misma manera, dicha concepción merece ser vista desde una perspectiva más integral que incluya en los procesos educativos ejes transversales como la perspectiva de género y las poblaciones multiculturales de los grupos étnicos, en especial indígenas, afrodescendientes y campesinas, y a las personas con discapacidad.

III. La incursión del IIDH/CAPEL en el campo de la educación cívica

Desde el momento en que inició sus labores, el IIDH/CAPEL estructuró su trabajo en la región a partir de cinco ejes fundamentales: la asistencia técnica electoral las misiones de observación de elecciones, actividades de capacitación y promoción (cursos, seminarios); las campañas de educación cívica, proyectos de investigación y publicaciones. Es por este motivo que no resulta extraño que la institución haya entendido la importancia de la educación cívica y electoral desde el inicio de sus funciones.

A finales de los años ochenta el IIDH/CAPEL ya sentaba las bases de una educación electoral básica, que versaba principalmente en otorgarle al electorado el conocimiento acerca del proceso de votación, con el fin de que este dispusiese de un panorama más claro acerca del proceso electoral.

En este sentido, se toma la determinación de incluir en la primera edición del *Diccionario Electoral* una aproximación a la definición de educación electoral, como una acción educativa de carácter informal, que involucraba a diferentes sectores sociales, que debería presentarse a través de los medios de comunicación y que tomara en cuenta las diferencias culturales de la población.⁶

Así, se definía este tipo de educación como el conocimiento que se puede difundir en la población para vencer la apatía, desinformación e ignorancia y, que, si se realizaba de manera objetiva y orgánica, con constancia, se podría convertir en un instrumento para el fortalecimiento de la democracia.⁷

En el año 1999, CAPEL presenta una definición más amplia del concepto, describiendo la educación cívica y democrática como un proceso

⁶ Brenes Camacho, Gonzalo *et al.*, “Educación electoral”, *Diccionario electoral*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1989, p. 256.

⁷ *Idem.*

integrado que busca dotar al ciudadano —individual y colectivamente entendido— de información, conocimientos, valores y prácticas que le faculten para ejercer plenamente su oficio de ciudadanía.⁸

El compromiso institucional en esta primera etapa iba más allá de la definición del término, y pasa a la práctica realizando proyectos de educación cívica que buscaron fortalecer el sistema democrático, fomentar la participación ciudadana y crear una cultura de valores democráticos, mediante programas cívicos que se ejecutaban previo a los procesos electorales y programas poselectorales permanentes que reforzaban la transición y consolidación democrática. En la tabla 1 se hace un recuento de las principales campañas realizadas desde el IIDH/CAPEL.

TABLA 1
 CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CÍVICA IIDH/CAPEL
 (1986-1996)

Año	País	Programa
1986	<i>Costa Rica</i>	Campaña titulada: “Elecciones en Costa Rica: Proceso de Educación Cívica”.
1987	<i>Haití</i>	Asistencia en el diseño y ejecución de las fases de una campaña de educación cívica.
1988	<i>Chile</i>	Asistencia en el diseño y ejecución de una campaña de educación cívica para el plebiscito de octubre, conocida como “Cruzada por la participación ciudadana”.
1989	<i>Nicaragua</i>	2 campañas de educación cívica para estimular el registro de votantes, tituladas “Tu Voto es Secreto”.
1990	<i>Bolivia</i>	Campaña de educación cívica (motivacional y didáctica)
	<i>Chile</i>	Dos campañas de educación cívica tituladas, “Mi Voz, Mi Voto” y “Yo construyo la democracia”.
	<i>El Salvador</i>	Campaña de educación cívica para estimular la participación en 1991 en las elecciones de medio período.
	<i>Guatemala</i>	Campaña de educación cívica para las elecciones generales de 1990 y la segunda vuelta de 1991.
	<i>Panamá</i>	Campaña de motivación cívico-electoral con miras a las elecciones parciales.
	<i>Paraguay</i>	La campaña de educación cívica titulada “Primer Paso” estuvo dirigida a estimular el registro del votante y la participación en las elecciones municipales, así como promover los valores democráticos.

⁸ Núñez, Eduardo, “Desafíos del trabajo de educación ciudadana: la colaboración entre organismos electorales, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil”, *Cuadernos de CAPEL*, San José, IIDH/CAPEL, 1999, p. 177.

Año	País	Programa
1991	Bolivia	Campaña de educación cívica titulada “Para Creer”.
1992	Ecuador	Campaña de educación cívica titulada “Tu Voto hace la Diferencia” diseñada para estimular la participación y fortalecer la imagen del tribunal electoral.
	Panamá	Diseño de una campaña de educación para el referéndum de las elecciones nacionales diseñado para fortalecer la imagen del tribunal y promover la participación.
1993	Panamá	Campaña de educación cívica elaborada para diseñar la depuración del registro electoral para el proceso electoral de mayo de 1994.
	Guatemala	Campaña de educación cívica diseñada para estimular la participación, educación en los procedimientos de votación y fortalecimiento del gobierno democrático.
1994	Guatemala	Campaña cívica, motivacional y didáctica, de cara a los comicios legislativos del 14 de agosto de 1994.
	Panamá	Campaña de educación cívica y promoción ciudadana.
1995	Guatemala	Campaña de promoción del voto, elecciones 1995.
1996	Nicaragua	Campaña de promoción del voto “Esta Patria Mía”.

FUENTE: IIDH/CAPEL.

En el transcurso de esos diez años de actividades registradas en el cuadro anterior, se puede destacar que en Guatemala y Panamá se realizó la mayor cantidad de las campañas dirigidas, en su mayoría, a promover la participación ciudadana en vísperas de un proceso electoral.

Asimismo, demuestra la importancia que va adquiriendo el tema de la educación cívica y democrática a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, momento en el que la región centroamericana se encontraba en una situación política complicada y se creía que estas iniciativas podrían impactar en la participación ciudadana.

IV. Creación de la estrategia de la educación para la vida en democracia en el marco de las asociaciones de organismos electorales

A finales de la década de los noventa se podía identificar a América Latina como una región de contrastes, con grandes avances respecto a la vigencia de la democracia, pero con la existencia de grandes sectores de la población que desconocían el alcance de sus derechos, posibilidades, y limitaciones. Esto, frente a una reducida importancia en la agenda pública de la discusión sobre valores democráticos (tolerancia, pluriculturali-

dad, respeto a las minorías, individuo y persona, estado de derecho, derechos civiles, políticos, socioeconómicos, culturales, garantías de esos derechos, mecanismos para su difusión), lo que representaba un contexto urgido de la definición de estrategias para garantizar la construcción de una cultura cívico democrática en la ciudadanía latinoamericana.⁹

Hasta ese momento, las campañas de educación cívica que se coordinaron desde el IIDH/CAPEL dependían de solicitudes específicas de los organismos electorales, y a pesar de la importancia, y buenos resultados de estas campañas e incluso la experiencia acumulada, no había una propuesta estructurada para trabajar regionalmente.

Por lo tanto, resultaba imperativo plantearse las acciones a futuro para tener un impacto permanente desde la institucionalidad de los organismos electorales. Aun así, se debe reconocer que había esfuerzos aislados desde algunos de estos organismos como fue la experiencia innovadora del Tribunal Electoral de Panamá con el “Programa de Educación Cívica Electoral”, que inició a partir de 1995.

Partiendo de la premisa de que la educación cívica y democrática en los procesos electorales debe ser intrínseca a las democracias latinoamericanas y caribeñas, y considerando que el futuro de éstas pasa necesariamente por la educación y apropiación de esos valores por parte de la ciudadanía, el IIDH/CAPEL se planteó la necesidad de posicionar el tema a nivel de los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales especializadas, y otros actores, pero principalmente a nivel de los organismos electorales.

Se inició la estructuración de una nueva estrategia a principios del 2000, con base en un trabajo de diagnóstico que reconoció que había bajo interés por parte de la mayoría de los países de la región en el tema de la educación en democracia.

Los resultados de dicho diagnóstico mostraron dificultades, tales como la oferta restringida y limitada de la educación en valores democráticos; la inexistencia o insuficiencia de programas integrales y participativos, la apatía y desmotivación de la ciudadanía en la participación política; ausencia de políticas permanentes, sustentables, incluyentes de formación, capacitación y educación para la democracia con una visión de mediano y largo plazo; escasez de recursos humanos, financieros y metodológicos para

⁹ Interamericano de Derechos Humanos, Centro de Asesoría y Promoción Electoral, *Informe final Curso interamericano de elecciones y democracia*, Ciudad de Panamá, IIDH-CAPEL, 2001, p. 13.

el desarrollo de programas, débil institucionalidad y desconfianza en algunos organismos electorales.¹⁰

Se propone así, por primera vez, la elaboración de un plan-marco titulado “Estrategias y Recursos Pedagógicos para avanzar en la Educación en Democracia en la Región”, que tenía como objetivos los siguientes:¹¹

- Fortalecer el sistema democrático y la credibilidad del sistema político (transparencia de la gestión, participación ciudadana y acción eficaz.
- Realizar una reforma democrática del Estado, descentralización, y renovación de la política.
- Promover una cultura de participación que permitiera la construcción de una democracia incluyente.
- Incorporar a la agenda pública los temas referidos a la democracia en todos los niveles de la sociedad.
- Impulsar la educación para la democracia permanente y nacional.

Asimismo, el plan-marco estratégico propuso crear un foro regional para asegurar la provisión de recursos materiales y técnicos para la educación en democracia e integrar esfuerzos a fin de incentivar la integración y coordinación de los distintos sectores que promueven la educación ciudadana, propiciando la articulación de esfuerzos institucionales del Estado, y entre éste y la sociedad civil.

Este plan establecía la necesidad de que los organismos electorales asumieran un rol prioritario en esta estrategia bajo objetivos como los siguientes:

- Fortalecer la institucionalidad de los organismos electorales.
- Instrumentar programas de formación y capacitación cívica por parte de los organismos electorales.
- Capacitación cívica por parte de los organismos electorales.

Así, los organismos electorales asumieron el reto de apoyar la creación de una ciudadanía crítica, reflexiva y propositiva que aporte a la construcción de lo público y la democracia; promover la transformación de las actitudes y prácticas autoritarias para la conformación de una cultura democrática y mejoramiento de la convivencia social; tener mayores es-

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Ibidem*, p. 14.

pacios para la participación y mayor cobertura de la educación en democracia para alcanzar la mayor cantidad de población posible comenzando por niños, niñas y jóvenes, asimismo, lograr una capacitación continua de los formadores en materia electoral, democracia y derechos de los ciudadanos.

A pesar de la riqueza propositiva que implicaba este plan marco y la disposición de los entes involucrados, la iniciativa no pudo obtener los resultados que se había propuesto de manera inmediata. Sin embargo, permite dejar sobre la mesa el planteamiento de la educación cívico democrática como un tema prioritario que se debe tratar desde los organismos electorales de manera especializada.

Asimismo, la falta de recursos asignados al tema de la educación dentro de las instituciones electorales se convirtió en un obstáculo que se interpuso con la consecución de estos objetivos a corto plazo. Por eso, se tornó importante luchar por el verdadero reconocimiento de estas acciones como inversión en la construcción de una cultura democrática y no como un gasto.¹²

Asimismo, es de destacar que dicha iniciativa funcionó como antecedente para los posteriores esfuerzos que realizaron los organismos electorales, junto con el IIDH/CAPEL.

V. Desarrollo de una estrategia de educación cívica y democrática desde los organismos electorales

En definitiva el IIDH/CAPEL, en su condición de Secretaría Ejecutiva, se comprometió a contribuir con las asociaciones de organismos electorales a posicionar la educación cívica y democrática como un tema prioritario en la agenda, primordialmente mediante el desarrollo de proyectos de asistencia técnica y apoyo a actividades de promoción en valores democráticos.

De igual manera, las reuniones que celebran periódicamente estas asociaciones se fueron convirtiendo en los escenarios ideales para exponer las iniciativas que se desarrollaban en su seno, incluso se prestaron como una plataforma de construcción de acciones conjuntas, basada en la cooperación horizontal. Es así como se tornó en un mecanismo útil el texto de los acuerdos que se han tomado respecto al tema de educación cívica y democrática, los que se detallan en la siguiente tabla:

¹² *Idem.*

TABLA 2
 ACUERDOS TOMADOS POR LOS ORGANISMOS ELECTORALES
 MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES DE ORGANISMOS
 (UNIORE, PROTOCOLO DE TIKAL Y PROTOCOLO DE QUITO)

<i>Conferencia</i>	<i>Año</i>	<i>Número y texto del acuerdo</i>
UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)		
XIII Conferencia de Uniore	2016	8. Promover el estudio de valores predominantes, a efecto de considerar las mejores formas para la identificación y difusión de prácticas y actitudes acordes con una cultura cívica democrática. Para esto se sugiere que Uniore considere una hoja de ruta común, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva.
XI Conferencia de Uniore	2012	7. Apoyar las iniciativas para la creación y consolidación de escuelas e institutos de capacitación en el seno de los organismos electorales miembros de la Uniore.
VII Conferencia de Uniore	2004	6. Resaltar la importancia de los programas de formación en valores y actitudes democráticas para la promoción de la participación ciudadana y del logro de acuerdos con otras instituciones académicas públicas o privadas que persigan los mismos objetivos.
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (PROTOCOLO DE TIKAL)		
XXVIII Conferencia Protocolo de Tikal	2014	12. Valorar los esfuerzos realizados por organismos electorales en la construcción ciudadana mediante los institutos o escuelas de educación y formación, forjando valores y adiestrando de manera particular a los actores del proceso en tareas y funciones que les corresponde realizar.
XXIV Conferencia Protocolo de Tikal	2010	11. Alentar los esfuerzos de los organismos electorales en pro de la institucionalización de la formación electoral y cívica de los funcionarios electorales, así como para la ciudadanía en general.
XXII Conferencia Protocolo de Tikal	2008	4. Resaltar que al ser la participación política un universo más amplio que el de la participación electoral; la educación cívica y la educación política constituyen un espacio en el que los organismos electorales pueden tener una significativa incidencia, combinando esfuerzos con otros actores de la sociedad que son claves en el desarrollo de la democracia.

<i>Conferencia</i>	<i>Año</i>	<i>Número y texto del acuerdo</i>
ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR (PROTOCOLO DE QUITO)		
XIX Conferencia Protocolo de Quito	2017	4. Reconocer que los organismos electorales están considerando asumir una dimensión educativa en valores democráticos, más allá de la capacitación electoral, ofreciendo programas a diversos actores políticos e incluyendo el impulso a una cultura democrática intercultural.
XV Conferencia Protocolo de Quito	2009	3. Destacar la importancia que tiene la educación cívica en el sistema educativo formal para la promoción de valores democráticos, esenciales para el ejercicio de los derechos políticos y la participación electoral y recomendar a los organismos electorales, impulsar gestiones ante las autoridades educativas de cada país, en el marco de sus respectivas competencias, para que sea incluida en el currículo de estudios correspondiente. 5. Asumir el compromiso de compartir las experiencias y material propio de los organismos electorales de la región, que tenga por objeto la capacitación electoral y la formación cívica de electores y futuros sufragantes, en una sección creada al efecto en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.
XIII Conferencia Protocolo de Quito	2007	10. Expresar que la educación ciudadana es un elemento que garantiza la calidad de la democracia y legitima a las autoridades electas como resultado de los procesos comiciales.

FUENTE: IIDH/CAPEL.

A partir de la clasificación anterior, se puede dilucidar un creciente interés de las tres asociaciones de organismos electorales en el tema de educación cívica democrática, lo que continúa siendo relevante incluso en las últimas conferencias de Uniore y del Protocolo de Quito, donde se insta al estudio del tema de valores y cultura cívica con el planteamiento de generar una ruta común.

De la misma manera, los miembros buscan reafirmar su compromiso de brindar educación cívica a la ciudadanía, mediante la promoción de valores democráticos, la creación y consolidación de institutos y escuelas de capacitación y la creación de vínculos con otros actores.

El carácter permanente de estos organismos electorales y el compromiso que han adquirido en las diferentes conferencias, propician el mejor escenario para trabajar de manera conjunta, afianzar los lazos de la coo-

peración entre escuelas e institutos de capacitación y contribuir así con los procesos de educación electoral.

VI. Creación de las escuelas e institutos de educación en democracia en los organismos electorales

En general, el mandato y las competencias de los organismos electorales de América Latina incluían componentes educativos en los planos de la capacitación y de la información, pero ante la manifiesta necesidad de educar en valores democráticos, se plantean la posibilidad de cumplir un papel en la educación cívica de manera sistemática y permanente, impulsando programas educativos de más amplio alcance con propuestas curriculares, pautas metodológicas y materiales diseñados al efecto.

En respuesta a estos nuevos retos, comenzaron a aparecer en el seno de los organismos electorales latinoamericanos una serie de centros o institutos de capacitación con características, funciones, procedimientos y públicos más formales y específicos. Dicha tendencia, se concibe mediante la conformación de estos centros especializados en capacitar para la vida en democracia.¹³

Los organismos electorales han entendido así, que su responsabilidad debe ir más allá de organizar procesos electorales y toman la decisión de impulsar programas permanentes de educación cívica electoral que permitan formar una ciudadanía más involucrada en las decisiones que afectan a sus países. Por ende, la aparición de estos centros se convierte en la materialización del compromiso adquirido con la promoción de los valores y la cultura democrática.

Dicho compromiso de los organismos electorales claramente confirma que este proceso de educación debe ser sostenible e incluir programas sólidos en la materia, que se beneficien del carácter permanente y especializado de los organismos electorales, y no algo que se limite únicamente a capacitar durante el periodo electoral.¹⁴

En este panorama, el IIDH/CAPEL acompañó la creación de las primeras escuelas e institutos de educación y capacitación de los organismos electorales miembros de la Uniore, como ha sido la Escuela Electoral

¹³ Picado León, Hugo y Aguilar, Ileana, “La formación en democracia: nueva tendencia en los organismos electorales latinoamericanos”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 14, segundo semestre, 2012. pp. 119 y 120.

¹⁴ Thompson, José, “La labor educativa en el marco de las competencias de los organismos electorales en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 14, segundo semestre, 2012, p. 22.

de Perú, ahora denominada Escuela Electoral y de Gobernabilidad, que fue creada el 25 de mayo de 2005 con el propósito de fortalecer la función educativa del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo trabajo es permanente e ininterrumpido desde entonces. Asimismo, lo hizo en la creación de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil de República Dominicana en noviembre del año 2006, mediante el acompañamiento en el diseño general de la Escuela, sus programas académicos específicos y el inicio de sus operaciones.

En la actualidad el IIDH/CAPEL puede atestiguar el gran interés de los miembros de las asociaciones de organismos electorales de replicar las experiencias de países como México, Costa Rica, Perú y República Dominicana, de conformar institutos dedicados a que esta educación cívica democrática sea mucho más permanente.

Es así como se pueden identificar aproximadamente 17 instancias de educación en el seno de los 32 organismos electorales miembros de Uniore y con las cuales el IIDH/CAPEL tiene contacto. A continuación, se identifican a partir del organismo electoral al que pertenecen:

TABLA 3
 AMÉRICA LATINA. INSTITUTOS O ESCUELAS DE CAPACITACIÓN
 Y FORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

ESCUELAS E INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN DE LOS ORGANISMOS MIEMBROS DE LA UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES		
	<i>Organismo electoral y país miembro de uniore</i>	<i>Nombre de la escuela o instituto</i>
1	Electoral Commission, Antigua y Barbuda	No
2	Cámara Nacional Electoral, Argentina	Escuela de capacitación y educación electoral
3	Tribunal Supremo Electoral, Bolivia	Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde)
4	Tribunal Superior Eleitoral, Brasil	Escola Judiciária Eleitoral (EJE)
5	Elections Canada	No
6	Tribunal Calificador de Elecciones, Chile	No
7	Servicio Electoral, Chile	No
8	Consejo Nacional Electoral, Colombia	No
9	Registraduría Nacional del Estado Civil, Colombia	Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE)

	<i>Organismo electoral y país miembro de unione</i>	<i>Nombre de la escuela o instituto</i>
10	Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)
11	Consejo Nacional Electoral, Ecuador	Instituto de la Democracia
12	Tribunal Contencioso Electoral, Ecuador	No
13	Tribunal Supremo Electoral, El Salvador	No
14	Federal Elections Commission, Estados Unidos	No
15	Tribunal Supremo Electoral, Guatemala	Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral
16	Tribunal Supremo Electoral, Honduras	Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana
17	Electoral Commission, Jamaica	No
18	Instituto Nacional Electoral, México	Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE)
19	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación México	Centro de Capacitación Judicial Electoral
20	Consejo Supremo Electoral, Nicaragua	No
21	Tribunal Electoral, Panamá	Centro de Estudios Democráticos (CED)
22	Tribunal Superior de Justicia Electoral, Paraguay	Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDEE)
23	Jurado Nacional de Elecciones, Perú	Escuela Electoral y de Gobernabilidad
24	Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú	No
25	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Perú	Escuela Registral
26	Comisión Estatal de Elecciones, Puerto Rico	Oficina de Educación y Adiestramiento
27	Junta Central Electoral, República Dominicana	Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)
29	Tribunal Superior Electoral, República Dominicana	No
30	Electoral Commission Saint Lucia	No
31	Corte Electoral Uruguay	No
32	Consejo Nacional Electoral Venezuela	Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral (IAEPE)
	<i>Totales</i>	17

Fuente: IIDH/CAPEL.

VII. Creación y administración de la Red Educación en Democracia

En el marco de la cooperación horizontal entre los organismos electorales miembros de la Uniore, ha sido muy fructífero el intercambio de experiencias, objetivos, estrategias y prácticas.

Para dar continuidad y expandir las posibilidades de cooperación horizontal e intercambio de información entre las escuelas e institutos de educación en democracia, se creó una red llamada “Red Educación en Democracia” administrada por el IIDH/CAPEL, cuyo objetivo es servir como canal de transmisión de información especializada en temas relevantes para los funcionarios de estas instancias.

La riqueza de la Red se basa en la capacidad de intercambiar información y materiales generados en los diferentes centros de capacitación, además de contribuir a la difusión de actividades que promuevan la formación tanto del personal de los organismos electorales, como del público en general, a saber, cursos, talleres, diplomados y demás eventos de carácter formativo.

Lo anterior, aunado a la realización de encuentros en los que se genere intercambio de experiencias exitosas, exposición de programas implementados en los organismos electorales y la elaboración de metodologías propias para el abordaje de la educación cívica democrática.

VIII. Temas abordados actualmente por las escuelas e institutos de educación de los organismos electorales

Recientemente, se puede identificar un panorama más concreto respecto a los temas en los cuales trabajan estos centros e institutos dentro de los organismos electorales, al haberse adjudicado esta responsabilidad en la dimensión educativa, principalmente, en las áreas vinculadas con el tratamiento a grupos tradicionalmente considerados como excluidos o privados del goce de sus derechos políticos y con el fortalecimiento de las capacidades de líderes políticos, ambos en un marco de formación cívica y política.

De la misma manera, es evidente que la labor de las escuelas e institutos ha avanzado de manera significativa en el planteamiento y ejecución de programas de educación en valores, modelos de propuestas curriculares, pautas metodológicas y la diversidad de materiales didácticos tendientes a facilitar el proceso de aprendizaje. La experiencia de los centros

de capacitación en países como Panamá, Costa Rica y Colombia en el tema, funcionan para ejemplificar dichos avances.

La prioridad en los recientes años ha sido brindar mayor atención al desarrollo de mecanismos que fomenten la participación ciudadana, mediante la construcción de alianzas interinstitucionales para la implementación de acciones y metodologías de carácter tecnológico y con enfoque de derechos humanos. Esto desde la perspectiva de igualdad y no discriminación a jóvenes y mujeres, bajo la premisa de fomentar en estas poblaciones una cultura cívica democrática.¹⁵

IX. Conclusiones

El IIDH/CAPEL está totalmente convencido de la importancia que tiene la educación cívica democrática para garantizar una mejor calidad de los procesos electorales en el continente. Por eso, se ha dado a la tarea de impulsar importantes iniciativas en el marco de las asociaciones de organismos electorales, muchas de las cuales han contribuido a la construcción de una ciudadanía más democrática, más participativa, solidaria, tolerante e inclusiva.

De igual forma, la percepción de la educación cívica democrática como un proceso integral de conocimiento y apropiación de valores, necesario para la construcción de una cultura democrática, continúa reafirmado en el compromiso del IIDH/CAPEL de contribuir mediante sus acciones a la construcción de una ciudadanía más activa y consciente de sus derechos políticos.

Por ello, en la actualidad el IIDH/CAPEL ha continuado su labor de acompañamiento con un énfasis mayor en la atención de las escuelas e institutos que funcionan en el seno de los miembros de Uniore, creando espacios en los que estos puedan intercambiar sus planes y estrategias, estimulando el debate y aportando a la creación de lazos de cooperación horizontal para el mejoramiento de los procesos de formación y por ende del desarrollo de los comicios.

A pesar de que los esfuerzos realizados a principios de la primera década del 2000 no obtuvieron los resultados esperados por el IIDH/CAPEL y las asociaciones de organismos electorales, se pudo confirmar que no fueron en vano, ya que contribuyeron a largo plazo a poner el tema de

¹⁵ Obando, Tasheena, "Presentación: Proceso de recopilación de información. Centros de capacitación", *II Curso sobre Diseño de Programas de Capacitación para la Gestión Electoral*, Montevideo, IIDH, 2016.

la educación cívica y democrática en la agenda de los organismos de la región, despertando en la comunidad electoral cuestionamientos respecto a las causas del desencanto de la ciudadanía en los procesos electorales y más allá, su desinterés en los procesos de toma de decisiones.

El posterior reconocimiento de la responsabilidad que tienen los organismos electorales de educar para la democracia y su rol decisivo en la formación de una ciudadanía consciente e informada, constituye el principal reto para la función electoral latinoamericana, y la constante búsqueda de modelos pedagógicos que contribuyan a la consecución de este objetivo, garantiza una perspectiva más integral de la democracia no sólo como forma de gobierno sino como estilo de vida.

Por otra parte, el trabajo en red de las asociaciones y sus escuelas e institutos de educación y capacitación ha resultado en alianzas estratégicas, que permiten multiplicar el alcance de las experiencias exitosas en el continente y afianzan las relaciones entre los organismos electorales.

Las escuelas e institutos de educación y capacitación han logrado consolidar su accionar, definiendo más claramente sus funciones dentro de los organismos electorales, tanto así, que en la actualidad se puede identificar una serie de características que las destacan a nivel mundial, como el contar con programas académicos internacionales especializados, la elaboración y diseño de materiales didácticos, el brindar capacitaciones en modalidad virtual, semipresencial, mediante la utilización de tecnologías de la comunicación y hasta tener centros de documentación especializados y líneas editoriales.¹⁶

Finalmente, se puede hablar del surgimiento de nuevas tendencias en cuanto al desarrollo de la educación cívica y democrática en los organismos electorales a través de sus escuelas e institutos especializados. Una es la búsqueda continua de la diversificación de los procesos educativos, con el fin de acercarlos a la ciudadanía, principalmente mediante la utilización las TIC's.

También se ha observado un interés cada vez mayor de profesionalizar al personal responsable del tema en los organismos electorales, lo cual es visto como un paso importante en la institucionalización de los procesos educativos y la búsqueda de una mayor estabilidad en estas escuelas e institutos.

La invariable búsqueda de metodologías con enfoque de igualdad y no discriminación dirigido a poblaciones en situación de vulnerabilidad, o que tradicionalmente han sido excluidas de la escena política, continúa

¹⁶ *Idem.*

siendo una prioridad cuando se habla de la elaboración de programas de educación cívica y democrática.

Por otra parte, se puede afirmar que en la actualidad las inquietudes de los organismos electorales respecto a la educación cívica no son las mismas que hace 15 años, la inclusión del tema dentro de sus competencias o su agenda no son más una prioridad, sino que ahora lo que se plantea es la necesidad de contar con metodologías para la evaluación y seguimiento de los efectos que han tenido los programas de educación cívica y democrática en la ciudadanía.

No obstante, es interesante ver cómo en el escenario actual de la educación cívica y democrática la constante es la consecución de mejoras de los procesos pedagógicos en beneficio de una ciudadanía más participativa.

X. Bibliografía

- BRENES CAMACHO, Gonzalo *et al.*, “Educación Electoral”, *Diccionario Electoral*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), 1989.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, “Estatuto del Centro de Asesoría y Promoción Electoral”, San José, IIDH, 1998.
- JIMÉNEZ, Mónica y MUJICA, Pedro, “Educación Electoral”, *Diccionario electoral*, 2a. ed., San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 2000.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS Y CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL, *Informe final Curso Interamericano de Elecciones y Democracia*, Ciudad de Panamá, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 2001.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, *Educando en derechos humanos, promoviendo su vigencia marco estratégico 2015-2020*, San José, IIDH, 2015.
- NÚÑEZ, Eduardo, “Desafíos del trabajo de educación ciudadana: la colaboración entre organismos electorales, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil”, *Cuadernos de CAPEL*, San José, IIDH-CAPEL, 1999.
- OBANDO, Tasheena, “Presentación: Proceso de recopilación de información. Centros de capacitación”, *II Curso sobre diseño de programas de capacitación para la gestión electoral*, Montevideo, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2016.

- PICADO, Hugo y AGUILAR, Ileana, “La formación en democracia: nueva tendencia en los organismos electorales latinoamericanos”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 14, segundo semestre, 2012.
- PICADO, Hugo y AGUILAR Ileana, “Educación Electoral”, *Diccionario electoral*, 3a. ed., San José, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, 2017.
- SOBRADO, Luis Antonio. “Educación cívico democrática y su abordaje a través del IFED”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 5, primer semestre, 2008.
- THOMPSON, José, “La labor educativa en el marco de las competencias de los organismos electorales en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, San José, núm. 14, segundo semestre, 2012.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, *La Educación como clave del futuro democrático. Marco Estratégico IIDH 2011-2014*”, San José, IIDH, 2011.
- LEIS R., Raúl, “Diagnóstico: Estado de situación de la educación para la vida en democracia en América Latina”, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Ciudad de Panamá, 2001.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO E INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, *Proyecto piloto para la República Dominicana 2007-2008*, México, PNUD, 2008.